



SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
N° OFPA 36

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DE POSTULACION COLECTIVA CON PROYECTO Y SIN PROYECTO DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, PROGRAMA FSV D.S N° 49 (V. y U.) DE 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S. N° 105 (V. y U.) DEL 2014.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

006087 26.10.2015

VISTOS:

- a. El **Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por el DS. N° 105 (V. y U.) de 2014.
- b. El **Artículo 64** del decreto señalado en visto a., indica que: "El Director SERVIU mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en el siguiente caso:
Letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VII de este reglamento.
- c. Las resoluciones que otorgan subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, correspondientes a los llamados del año 2013, en la alternativa de postulación colectiva de grupos **Con Proyecto** y **Sin Proyecto**, detalladas en el resuelvo 1).
- d. Los Antecedentes presentados por la **Jefa Sección Ejecutivos de Proyectos**, mediante Ord. N° 46 de fecha 02.10.2015, que respaldan la solicitud de nuevo plazo de vigencia para los subsidios habitacionales de beneficiarios integrantes de los proyectos detallados en resuelvo 1).
- e. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f. El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.), de fecha 3 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

- a. Las dificultades que han impedido iniciar la ejecución de los proyectos, en los plazos establecidos por la normativa.
- b. Que estos proyectos están conformados por un total de 1.826 familias, que se encuentran a la espera de una solución habitacional definitiva.

- c. La necesidad de dar inicio a las obras, ejecutar, tramitar la recepción final, escriturar e inscribir en el CBR las viviendas a nombre de los/as beneficiarios/as, cursar el pago de los subsidios y cerrar administrativamente los proyectos.
- d. La evaluación favorable de los antecedentes presentados por la **Jefa Sección Ejecutivos de Proyectos**, que permiten otorgar prórroga de vigencia a los subsidios de los proyectos pertenecientes al **D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011**, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **Otórguese prórroga de vigencia de 21 meses, a contar de la fecha de la presente resolución a los subsidios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, normado por el D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, cuyo texto fue reemplazado por el DS. N° 105 (V. y U.) de 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64, letra a), del señalado Decreto, a los beneficiarios de los proyectos que se indican en el siguiente cuadro:**

RES. EXENTA N° 625 del 30.01.2014

N°	NOMBRE GRUPO	CODIGO GRUPO	N° FAMILIAS	COMUNA	FECHA DE VENCIMIENTO
1	LUCHANDO POR MI HOGAR	91138	27	LO PRADO	25-11-2015
2	COMITÉ SANTA ANA	93318	45	LA GRANJA	25-11-2015
3	PUENTE HACIA LA ESPERANZA	95534	96	CERRO NAVIA	25-11-2015
4	ANTUPIREN	96400	42	ANTUPIREN	25-11-2015
5	POR MI TIERRA	97236	66	SAN BERNARDO	25-11-2015
6	LUZ DE LUNA	97601	75	CERRO NAVIA	25-11-2015
7	COMITÉ DE VIVIENDA FENIX	99555	30	LA CISTERNA	25-11-2015
8	LA FE DE UN NUEVO AMANECER	99597	31	CERRO NAVIA	25-11-2015
9	ESFUERZO Y ESPERANZA PARA TODOS	99608	52	SAN JOAQUIN	25-11-2015
10	EL SONETO DE MOZART II	99617	35	SAN JOAQUIN	25-11-2015
11	COMITÉ DE ALLEGADOS POR LA RAZON LA FUERZA II	99819	15	LA PINTANA	25-11-2015
12	COMITÉ DE ALLEGADOS ESTRELLA DE DAVID	99828	26	LA PINTANA	25-11-2015
13	ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS	99992	34	SAN BERNARDO	25-11-2015
14	REZAGADO LA ESPERANZA DE TENER SU CASA	102592	12	RENCA	25-11-2015

RES. EXENTA N° 995 del 12.02.2014

N°	NOMBRE GRUPO	CODIGO GRUPO	N° FAMILIAS	COMUNA	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Comité Vivienda Vivir Mejor	99082	22	PEÑALOLEN	05-12-2015

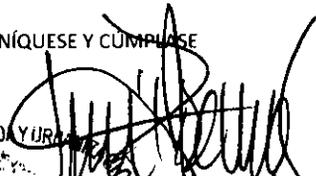
RES. EXENTA N° 1411 del 05.03.2014

N°	NOMBRE GRUPO	CODIGO GRUPO	N° FAMILIAS	COMUNA	FECHA DE VENCIMIENTO
1	COMITÉ PARA LA VIVIENDA FRANCISCO INFANTE NUMERO 2	83990	63	RENCA	05-12-2015

2	ESPERANZA DEL MAÑANA	84876	24	HUECHURABA	05-12-2015
3	JUNTOS CAMINO A NUESTRA CASA	85026	24	HUECHURABA	05-12-2015
4	COMITÉ DE VIVIENDA MI HOGAR MI ESFUERZO	85310	73	SANTIAGO	05-12-2015
5	BRILLA EL SOL EN PEÑALOLÉN	85315	147	PEÑALOEN	05-12-2015
6	COMITÉ DE ALLEGADOS CAMINO A MI HOGAR	85325	27	PUENTE ALTO	05-12-2015
7	COMITÉ DE ALLEGADOS CAMINO A LA ESPERANZA	85474	91	LA PINTANA	05-12-2015
8	COMITÉ DE ALLEGADOS POR UN SUEÑO	86817	60	LA PINTANA	05-12-2015
9	COMITÉ PARA LA VIVIENDA COLGADOS DE PEÑALOLÉN	87198	65	PEÑALOEN	05-12-2015
10	EL ROBLE	91156	131	CERRO NAVIA	05-12-2015
11	MUJERES ESFORZADAS	91241	56	ESTACION CENTRAL	05-12-2015
12	COMITÉ DE ALLEGADOS PERSEVERANCIA POR UN SUEÑO	92524	90	LA PINTANA	05-12-2015
13	VILLA NUEVA LUZ	92913	85	QUINTA NORMAL	05-12-2015
14	NUEVA ESPERANZA	94185	103	CERRO NAVIA	05-12-2015
15	POR UN FUTURO MEJOR PARA NOSOTROS	95021	15	PEÑALOEN	05-12-2015
16	TRALLECO	99460	125	CERRO NAVIA	05-12-2015
17	COMITÉ DE VIVIENDA BALMACEDA	83968	39	SANTIAGO	30-12-2015

2. La presente resolución no afecta el presupuesto vigente para el año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBERTO ZARNO SALDIAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO


 NMB/MAHM/PMH.
DISTRIBUCIÓN:



- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Depto. Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Oficina Soporte y Control Aplicación de Subsidios.
- Sección Secretaria General Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano.
- Sección Partes y Archivos.




NURYS RAMIREZ TAPIA
 Ministro de Fe

NO AFECTA PRESUPUESTO
 M-
 19 DE 12 2015
 Subdirección de Presupuesto
 Subdirección de Fomento